

# VIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS “PROGRAMA EDUCACIÓN FINANCIERA”. CURSO 2019-2020

## IV Concurso de Conocimientos Financieros

### Bases

#### 1. OBJETIVOS

Este concurso, organizado por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) dentro del marco del **Plan de Educación Financiera**, tiene la finalidad de promover la cultura financiera de la población más joven de nuestro país. Consiste en un juego de preguntas tipo test sobre cuestiones económicas y financieras desarrollado en dos fases eliminatorias: una primera fase *on-line* y una segunda fase presencial.

#### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso los alumnos de centros educativos con domicilio en España registrados en el **Programa de Educación Financiera 2019/2020** que se encuentren cursando, en la fecha de la inscripción, 3º o 4º de la E.S.O., bachillerato o ciclos formativos de grado medio.

En la fase presencial del concurso –una vez superada la fase *on-line*- únicamente podrá participar un **equipo por centro educativo, formado por cinco alumnos** coordinados, necesariamente, por uno o dos profesores del mismo centro.

La fase *on-line* no requiere número máximo ni mínimo de alumnos participantes.

No podrán participar en el concurso alumnos ni profesores que sean familiares de primer grado de algún empleado del Banco de España o de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir los nombres e imágenes de los centros educativos y de los equipos participantes en cada una de las fases, incluyendo tanto a los alumnos como a los profesores que coordinen los equipos. Para ello, se deberá firmar la correspondiente autorización.

#### 3. INSCRIPCIÓN

Los centros educativos que deseen participar en el concurso deben registrarse en el Programa de Educación Financiera del curso 2019/2020 a través del [siguiente formulario online](#) y marcar con un “sí” el campo: *Deseo inscribirme en el concurso de conocimientos financieros*.

Una vez inscrito, el centro recibirá las **claves** para concursar en la fase *on-line* y será informado, vía correo electrónico en la dirección facilitada en el formulario de inscripción, de las instrucciones exactas para su correcta participación.

La inscripción al concurso supone la aceptación de la totalidad de estas bases y la conformidad con ellas.

**Si el centro supera la fase *on-line* del concurso** y desea participar en la fase presencial, deberá:

- Remitir la **ficha de inscripción del Anexo I** de estas bases a la dirección [finanzasparatodos@bde.es](mailto:finanzasparatodos@bde.es), antes del 30 de mayo de 2010, a las 23:59.
- Cada uno de los cinco alumnos de cada equipo participante y el profesor o los dos profesores responsables de dicho equipo, deberán cumplimentar, firmar y adjuntar la **carta de autorización del Anexo II** de estas bases. Las autorizaciones serán custodiadas por el centro educativo al que pertenezca el equipo y deberá ser puesto a disposición de los organizadores en el momento en el que las soliciten. La no presentación de estas autorizaciones, supondrá la descalificación del concurso.

Los organizadores se reservan las acciones que consideren necesarias a lo largo del concurso para confirmar la veracidad de los datos de la inscripción.

#### 4. FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO

El concurso consiste en un **juego de preguntas tipo test**.

Las preguntas se centrarán en temas financieros y económicos y versarán sobre los contenidos del curso de educación financiera impartido en el marco del Programa de Educación Financiera, los contenidos del Portal del Cliente Bancario del Banco de España y del Sección del Inversor de la Comisión Nacional del Mercado y Valores, así como del juego de preguntas “Reto FxM” desarrollado por la iniciativa “Finanzas para Mortales” (<http://www.finanzasparamortales.es/info-retofxm/>) de la Fundación UCEIF (Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero), entidad colaboradora del Plan de Educación Financiera.

El nivel de dificultad de las preguntas irá aumentando conforme se avance en el concurso.

Desarrollo del concurso:

- Habrá una **primera fase *on-line*** que se realizará a través del juego “Reto FxM” de la Fundación UCEIF en una versión restringida exclusiva para el presente concurso y que constará de tantas eliminatorias como sea necesario, atendiendo al número de participantes.

El número de eliminatorias, así como la puntuación de corte de los equipos clasificados en cada una de ellas, se publicará en la web

[www.finanzasparatodos.es](http://www.finanzasparatodos.es) y en [www.diadelaeducacionfinanciera.es](http://www.diadelaeducacionfinanciera.es) y será comunicado por correo electrónico a los equipos clasificados.

Una vez terminadas todas las fases *on-line* solo quedarán ocho (8) equipos finalistas para las fases presenciales.

En caso de que, por empate en la puntuación obtenida y tiempo de respuestas, superen la prueba más equipos de los inicialmente determinados, el jurado se reserva el derecho de ampliar el número de equipos que pasarán a la siguiente fase.

Los organizadores se reservan el derecho de publicar la puntuación obtenida por los equipos clasificados. No obstante, los equipos que así lo soliciten, podrán recibir información sobre la puntuación alcanzada.

- Los **cuartos de final y semifinales del concurso se celebrarán de forma presencial** durante el mes de septiembre (cuartos de final y semifinales), en distintas sedes de Banco de España y de la CNMV o de los promotores o colaboradores, en función de la localización de los centros educativos participantes y de su posición en el ranking de clasificación.

Las fechas de las eliminatorias presenciales serán comunicadas con suficiente antelación a los profesores responsables de los equipos clasificados por correo electrónico en las direcciones que hayan facilitado en la inscripción.

- Los dos equipos finalistas que resulten de las semifinales, se enfrentarán de manera presencial en la **final que tendrá lugar el lunes, 5 de octubre de 2020**, coincidiendo con la celebración del acto central del Día de la Educación Financiera, en la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de Madrid.

La no presentación del equipo completo (5 alumnos) a alguna de las fases presenciales supondrá su inmediata descalificación del concurso, excepto que se acredite la falta justificada de alguno de los integrantes del equipo, en cuyo caso, el jurado se reserva el derecho de conceder que sea sustituido por otro alumno del mismo centro educativo, siempre que cumpla con los requisitos de participación establecidos en estas bases.

Asimismo, en caso de descalificación de un equipo, el jurado se reserva el derecho de sustituirlo por el siguiente equipo clasificado.

En su modalidad *on-line*, la partida tendrá una duración máxima de **300 segundos**. Cada equipo podrá jugar en la fecha y hora que elija dentro de un periodo aproximado de 10 días prefijado por la organización del concurso. La primera partida jugada utilizando el usuario y clave que se facilite al centro educativo, será la única partida válida.

## 5. PUNTUACIÓN:

### En la fase online:

- Cada respuesta acertada sumará 100 puntos.
- Cada fallo restará 40 puntos.
- Si se aciertan 3 preguntas seguidas se sumarán 10 segundos extra a la partida.
- En el caso de acertar 5 preguntas seguidas, se conseguirá 50 puntos extra (a mayor número de respuestas correctas seguidas, mayor puntuación).
- Por el contrario, si se contestan mal 3 preguntas seguidas, se restarán 10 segundos a la partida.
- Si se tarda en contestar una pregunta menos de 10 segundos, se premiará con 3 segundos extra (a mayor rapidez en la contestación de una pregunta acertada, mayor puntuación).
- Al finalizar la partida *on-line*, cada centro podrá visualizar su puntuación obtenida en dicha partida. Solo se permitirá participar una vez en cada fase, siendo válida la puntuación correspondiente a la primera partida disputada, de acuerdo con las normas de estas bases.

### En la fase presencial:

- En las fases de cuartos de final y semifinales el concurso constará de 20 preguntas con 4 opciones de respuesta, mientras que en la final solo habrá 10 preguntas también con 4 respuestas posibles por pregunta.
- Cada respuesta acertada sumará 100 puntos.
- Las respuestas incorrectas no suman ni restan puntos.
- El tiempo máximo de respuesta en turno será de 30 segundos. En rebote, será de 15 segundos.
- La posibilidad de rebote existirá en caso de fallo o no respuesta de un equipo en su turno, pasando el turno en rebote al otro equipo que sumará 50 puntos si acierta y no sumará ni restará ningún punto si falla.
- Ganará el equipo que obtenga mayor puntuación al finalizar las rondas correspondientes de preguntas a ambos equipos.
- En caso de empate, existirá un sistema de preguntas adicionales que se formularán hasta que se obtenga el desempate.

## 6. DESPLAZAMIENTOS, MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN LAS FASES PRESENCIALES

En el caso de que la participación en alguna de las fases presenciales requiera que el equipo concursante tenga que viajar y alojarse fuera de su localidad de residencia, los gastos de desplazamiento, manutención y, en su caso, alojamiento, correrán a cargo del Plan de Educación Financiera siempre que:

- Se generen por aquellos conceptos que se deriven directamente de la participación en el concurso y sean los estrictamente necesarios para el adecuado desarrollo del mismo.
- Los importes sean razonables y ajustados en atención al destino y la duración de la estancia.
- Estén justificados documentalmente mediante facturas y recibos correspondientes.
- Estén autorizados previamente por la organización del concurso.

Los desplazamientos podrán realizarse por tren o avión, buscando siempre la mejor opción disponible y siempre en clase turista. En caso de ser necesaria la utilización de un medio de transporte privado, el centro educativo deberá realizar la contratación y abonar el precio, previa aprobación del presupuesto por parte de la organización, el cual será posteriormente reintegrado tras la presentación de la correspondiente factura.

Respecto a la manutención, en su caso, se reintegrará un importe máximo de 15€ por persona y comida (o cena), tras la presentación de recibo o factura.

Para el reintegro de los gastos de manutención y desplazamiento que haya anticipado el centro educativo, éste deberá cumplimentar y presentar la **ficha de gastos del Anexo III de estas bases**, debidamente firmada y sellada, en la que deberán constar los siguientes datos: Nombre y dirección del centro educativo, identificación del profesor coordinador del equipo y nombre de los integrantes, teléfono y dirección de correo electrónico de contacto, detalle de los gastos que haya que reintegrar, copia de las facturas o justificantes del pago de dichos gastos, datos bancarios del centro educativo al que haya que realizar el ingreso (IBAN, titular de la cuenta y NIF del titular). **Sin la debida cumplimentación de esta ficha, no serán abonados dichos gastos.**

## 7. PREMIOS:

### Primer premio (equipo ganador):

- Una **tablet** para cada alumno
- **1.500 euros** en material escolar para el centro educativo
- Comida y visita guiada al Banco de España y al Palacio de la Bolsa de Madrid a los alumnos y profesores responsables del equipo el día de la final
- **Estandarte conmemorativo** para el centro educativo
- **Beca para los alumnos.** Estancia en banco de España y/o en CNMV durante cinco días laborables.

### Segundo premio (equipo finalista):

- Una **tablet** para cada alumno
- **750 euros** en material escolar para el centro educativo
- Comida y visita guiada al Banco de España y al Palacio de la Bolsa de Madrid a los alumnos y profesores responsables del equipo el día de la final

## 8. JURADO

El jurado estará compuesto al menos, por un miembro de cada una de las instituciones promotoras del Plan de Educación Financiera: CNMV y Banco de España.

## **9. DIFUSIÓN**

Los organizadores podrán difundir y promover el concurso, así como los resultados de cada una de las fases, a través de los medios que consideren adecuados y oportunos, incluidos medios de comunicación y redes sociales.

Los organizadores podrán tomar imágenes de los alumnos y profesores integrantes de los equipos que participen en las fases presenciales del concurso, con el objeto de difundir el concurso en aquellos canales que considere oportunos.

## **10. CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN**

Ni CNMV ni Banco de España emitirán certificado alguno de participación en el concurso, si bien facilitarán justificante de asistencia a quien lo requiera.

## **11. MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

Los organizadores se reservan el derecho a modificar, posponer y cancelar el concurso parcial o totalmente, sin que por ello los participantes puedan exigir compensación alguna por los daños o gastos ocasionados.

Del mismo modo, los organizadores se reservan el derecho a modificar las presentes bases. Dichas modificaciones serán publicadas en el mismo canal en el que se encuentren publicadas las originales en sustitución de aquéllas.

## **12. CONSULTAS Y CONTACTO**

El canal de comunicación entre la organización del concurso y los participantes serán las direcciones de correo electrónico y teléfonos de contacto facilitados en la ficha de inscripción al Programa Escolar de Educación Financiera 2019/20.

El desarrollo del concurso podrá consultarse en las páginas web [www.finanzasparatodos.es](http://www.finanzasparatodos.es) y [www.diadelaeducacionfinanciera.es](http://www.diadelaeducacionfinanciera.es)

Para cualquier duda o aclaración, deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico [finanzasparatodos@bde.es](mailto:finanzasparatodos@bde.es) o al teléfono 91 338 4286.

## Anexo I. Ficha de inscripción. Fase presencial

### VIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS “PROGRAMA EDUCACIÓN FINANCIERA, CURSO 2019-2020”

## IV Concurso de Conocimientos Financieros

Una iniciativa del Plan de Educación Financiera del Banco de España y la CNMV

#### FICHA DE INSCRIPCIÓN

<b>Nombre del centro:</b>	
<b>Dirección postal:</b>	
<b>Datos profesor de contacto:</b>	Nombre y Apellidos: E-mail: Teléfono:

Alumnos inscritos (cinco)		
Nombre	Apellidos	Curso

Profesores responsables (máximo dos).	
Nombre	Apellidos

**FECHA LÍMITE PARA REMITIR ESTE FORMULARIO: 30 de abril de 2020 a las 23:59 h. a la dirección de correo electrónico: [finanzasparatodos@bde.es](mailto:finanzasparatodos@bde.es)**

Para cualquier duda o aclaración: teléfono 91 338 42 86

**Protección de datos:** La COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV) y el BANCO DE ESPAÑA le informan de que sus datos recogidos en este formulario van a ser objeto de tratamiento, por lo que usted, como titular de los mismos, antes de firmar la presente solicitud, debe leer esta información básica sobre protección de datos (ampliamente desarrollada en nuestra Política de Privacidad y Protección de Datos contenida en [http://finanzasparatodos.es/es/secciones/privacidad/politica\\_privacidad.html](http://finanzasparatodos.es/es/secciones/privacidad/politica_privacidad.html)), autorizar el tratamiento de sus datos personales. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Corresponsables: CNMV (CIF Q-2891005-G), Calle Edison nº 4, 28006 Madrid y BANCO DE ESPAÑA (CIF Q-2802472-G), calle Alcalá, 48, 28014 Madrid. Datos comunes de contacto de los Delegados de Protección de Datos de ambos organismos [dpd@finanzasparatodos.es](mailto:dpd@finanzasparatodos.es) Finalidad: Identificarle a efectos de su participación en las actividades desarrolladas en el marco del PROGRAMA DE EDUCACION FINANCIERA, y remitirle las pertinentes comunicaciones que procedan como consecuencia de su solicitud. Legitimación: El tratamiento de estos datos está basado en su consentimiento prestado al solicitar participar en una o varias de las actividades desarrolladas en el marco del programa de educación financiera. Destinatarios: Los datos solo se cederán a terceros en caso de obligación legal o de consentimiento del interesado.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación u oposición a su tratamiento, y a retirar el consentimiento prestado, a través de la dirección de correo electrónico [derechospd@finanzasparatodos.es](mailto:derechospd@finanzasparatodos.es) acreditando adecuadamente su identidad. Si considera vulnerados sus derechos sobre sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, y previamente, si lo considera oportuno, puede dirigirse al delegado de protección de datos de la CNMV y del Banco de España a través del contacto arriba reseñado.



## Anexo II. Carta de autorización. Fase presencial

### VIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS “PROGRAMA EDUCACIÓN FINANCIERA, CURSO 2019-2020”

## **IV Concurso de Conocimientos Financieros**

*Una iniciativa del Plan de Educación Financiera del Banco de España y la CNMV*

#### CARTA DE AUTORIZACIÓN

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, [en calidad de madre, padre y/o tutor del menor \_\_\_\_\_,] doy mi expresa autorización para la captación de imágenes y grabaciones audiovisuales durante las distintas fases presenciales del concurso de conocimientos financieros de los Premios del Programa de Educación Financiera, organizado por el Plan de Educación Financiera (PEF), así como para su difusión en cualquiera de los medios impresos, audiovisuales o espacios web del PEF, con fines estrictamente informativos y no lucrativos y para los traslados que en su caso se deban realizar al lugar de celebración de las mismas.

Fecha, firma y DNI

## Anexo III. Ficha gastos de desplazamiento y manutención. Fase presencial

### VIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS “PROGRAMA EDUCACIÓN FINANCIERA, CURSO 2019-2020”

## **IV Concurso de Conocimientos Financieros**

#### Ficha de gastos de desplazamiento y manutención

En            a    de            de 2020

Centro educativo:

--

Dirección del centro educativo :

--

Profesor Coordinador

NIF

--	--

Correo electrónico

Teléfono

--	--

Detalle de los gastos a reintegrar

Descripción	Cantidad (€)	Número de justificante
Total gastos cuyo reembolso se solicita	0	

Deberán aportarse fotocopias de los billetes de tren /avión /autobús/ taxi y originales de tickets de peaje.

Datos bancarios para reintegro de los gastos:

IBAN:

Titular de la cuenta

(Si es distinto del profesor coordinador)

NIF del titular de la cuenta

(Si es distinto del profesor coordinador)

FIRMA DEL COORDINADOR Y SELLO DEL  
CENTRO EDUCATIVO